

PCC/00/2024
27/05/2024

la : Licda. Celeste J. Bautista
Enc. División financiera.

Vía : Licda. Johanna Martínez
Analista de Presupuesto

Asunto : Solicitud "Certificación de existencia de fondos"

Por este medio le solicitamos **Certificación de existencia de fondos** para la adquisición que se especifica a continuación:


SERVICIO DE ALQUILER DE GRÚAS, PARA TRANSPORTAR VARIOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA FINES DE DESCARGO A BIENES NACIONALES.

Costo estimado RD\$ 25,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el procedimiento de selección a utilizar para esta compra o contrataciones es: **Compras por Debajo del Umbral.**

Esta Solicitud es en base al artículo 32 del reglamento no. 543-12 de la Ley No. 340-06, que establece: Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la certificación de existencia de fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero de la entidad contratante.

Con sentimiento de alta estima y consideración.



Lic. Daniel Reynoso Jiménez
Enc. División de compras y contrataciones

